



ACTA No. 004			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y ajuste de los ítems proceso MC-RS-CGAO-036-2026			
CIUDAD Y FECHA:	Vélez, 30/09/2026	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas del Centro de Gestión Agroempresarial del oriente- SENA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Gestión Agroempresarial del oriente- SENA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: • Verificación del quórum y apertura de la reunión • Instalación y apertura del Comité de revisión. • Contextualización ítems de la necesidad • Ajustes pertinentes de la necesidad • Cierre de la sesión.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y validar la necesidad realizar ajuste a los ítems contemplados en el proceso MC-RS-CGAO-036-2026 cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación requeridos para el desarrollo de los procesos de formación profesional integral de los programas del área de belleza y cuidado estético del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En la sala de juntas del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – CGAO, siendo las 3:00 p. m. del día 30 de septiembre de 2026, se reunieron dos de los integrantes del Comité Estructurador del Proceso de Contratación MC-RS-CGAO-036-2026 y el subdirector del CGAO, con el fin de definir la disminución en las cantidades del ítem 17 de la necesidad, en el medida que se habían contemplado 15 unidades, cuya sumatoria del costo total con los demás ítems, supera el presupuesto oficial que es de \$. 4.000.000, en este sentido se toma la decisión de disminuir las cantidades en 5 unidades, pasando de 15 a 10, lo que permite que el costo total del proceso sea inferior a \$ 4.000.000. De conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal y las disposiciones institucionales aplicables. 1. Verificación del quórum y apertura de la reunión			



La reunión se inicia con la presencia de

- Javier González Franco
- Martha Rubiela Barbosa Ariza
- Patricio Suárez Hurtado

2. Apertura de la reunión

Siendo las 3 pm se da inicio a la reunión, el profesional Patricio Suárez informa el motivo de la reunión, indicando que se trata de definir la disminución en las cantidades contempladas en la necesidad y el estudio de mercado, en razón que el costo total arrojado supera el presupuesto oficial asignado, el cual es de \$ 4.000.000, según CDP 2026, del 2026-01-25; el estudio de mercado como está la necesidad arroja \$ 4.194.700, lo que no es pertinente

3. Contextualización del proceso contractual

Patricio Suárez Hurtado, indica que verificando los ítems y cantidades de la necesidad y en el cual el estudio de mercado arroja que dados los precios establecidos y las cantidades previas del proceso, superaría el presupuesto oficial asignado, por lo que se requiere disminuir las cantidades en uno de los ítems; en tal sentido el comité opto por disminuir las cantidades en el ítem 17, pasando de 15 a 10 unidades, lo que permite que el valor de proceso sea inferior al presupuesto oficial. Ya con este ajuste el proceso queda en \$ 3.982.200

Los integrantes de la reunión aprueban la decisión, dando por terminada la reunión.

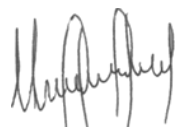
CONCLUSIONES

Conociendo la situación presentada en el proceso contractual, y debido a que se evidenció que si se dejan las cantidades establecidas en la necesidad y dados los precios establecidos en el estudio de mercado se superaría el presupuesto oficial, por lo que se opto por disminuir las cantidades en el ítem 17, pasando de 15 a 10 unidades.

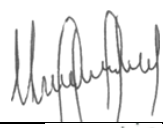
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
--------------------------------	--------------	--------------------	--



Continuar con la verificación	30/09/2026	Nubia Esperanza Pinzón Franco	
Continuar con las etapa precontractual	01/10/2026	Patricio Suárez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nubia Esperanza Pinzón Franco	Instructor Belleza	si		
Patricio Suárez Hurtado	Contratación	si		
Javier González Franco	Subdirector	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

